

Referencia de Seguridad

GENERAL

Version

5.0.7

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL:

PERIODO

Primer Semestre

AÑO

2005

**I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

Denominación Social:

IBERDROLA, S.A.

Domicilio Social:

CARDENAL GARDOQUI, 8 48008 BILBAO

C.I.F.

A48-010615

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

Firma:

JOSE LUIS SAN PEDRO GUERENABARRENA  
Director de Administración, Control y Regulación

Según poderes otorgados ante el Notario de Bilbao D. José M<sup>º</sup> Arriola Arana,  
Nº de Protocolo 659, de fecha 8 de Marzo de 1.994

**CONTENIDO INFORMACION SEMESTRAL**

(marcar con una X en caso afirmativo)

	Individual	Consolidado
I. Datos Identificativos del Emisor	X	
II. Variación del Grupo Consolidado		X
III. Bases de Presentación y Normas de Valoración	X	X
IV. Balance de Situación (*)	X	X
V. Resultados (*)	X	X
VI. Balance Consolidado Comparativo		X
VII. Distribución por Actividad del Importe Neto de la Cifra de Negocio	X	X
VIII. Número de Personas Empleadas	X	X
IX. Evolución de los Negocios	X	X
X. Emisiones, Reembolsos o Cancelaciones de Empréstitos	X	X
XI. Dividendos Distribuidos	X	
XII. Hechos Significativos	X	X
XIII. Anexo Explicativo Hechos Significativos	X	X
XIV. Operaciones con Partes Vinculadas	X	X
XV. Informe Especial de los Auditores		

(\*) Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente el modelo de balance y cuenta de resultados que aplique según la legislación vigente

**II. VARIACION DE LAS SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO CONSOLIDADO (1)**

**ENTRADAS:**

IBERDROLA INVERSIONES 2010, S.A.U.

FACTOR ENERGIA, S.A.

IBERDROLA PARTICIPAÇÕES, SPGS

IBERDROLA FINANZAS, S.A.U.

AEOLIA PRODUÇÃO DE ENERGIA, S.A.

IBERDROLA PORTUGAL - ELECTRICIDADE E GAS, S.A.

IBERDROLA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A.U.

### III. BASES DE PRESENTACION Y NORMAS DE VALORACION

*(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).*

Con fecha 2 de septiembre de 2005 se ha procedido a ampliar la información correspondiente al primer semestre en los siguientes capítulos:

- En el capítulo III Bases de presentación y dentro del apartado a) Normativa contable aplicada se modifica el texto del párrafo 3º ("El grupo Iberdrola...").
- En el capítulo IV Balance de situación del Grupo Consolidado (Normas Internacionales de Información Financiera Adoptadas) se desglosan los importes del Inmovilizado material e Inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior.
- En el capítulo VI Balance Consolidado Comparativo entre Normativa Contable en Vigor de Carácter Nacional y Normas Internacionales de Información Financiera Adoptadas y dentro del Pasivo y Patrimonio Neto se incorpora el importe correspondiente al Ajuste contra reservas por la transición a NIIF.
- En el capítulo XIV Operaciones con partes vinculadas y dentro del apartado 1 Operaciones realizadas con los accionistas significativos de la sociedad, se ha procedido a realizar un desglose de todas las operaciones.

#### Bases de presentación de los Balances Consolidados

##### a) Normativa contable aplicada

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados de acuerdo con los principios contables establecidos para la primera implantación de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF), incluyendo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las interpretaciones emitidas por el International Accounting Standard Committee (IFRIC) y por el Standing Interpretations Committee (SIC).

El objetivo en la preparación del balance consolidado adjunto y las notas explicativas es presentar la información que servirá como base de comparación en las Cuentas Anuales del ejercicio 2005. En este sentido, los estados financieros consolidados definitivos correspondientes al ejercicio 2004 que serán publicados a efectos corporativos en las cuentas anuales del ejercicio 2005, podrían diferir de los estados financieros consolidados adjuntos debido al efecto que sobre estos pudiera tener la aplicación retrospectiva de normativa contable de nueva publicación o la modificación de la ya existente.

El Grupo IBERDROLA ha aplicado ya en el ejercicio 2004 las siguientes normas dado que son de aplicación obligatoria desde el 1 de enero de 2005:

- IFRS 3 – Combinaciones de negocios (\*)
- NIC 2 – Inventarios
- NIC 8 – Políticas contables
- NIC 10 – Hechos posteriores
- NIC 16 – Propiedad, planta y equipo
- NIC 17 – Arrendamientos
- NIC 21 – Efectos de los cambios en tipos de cambio
- NIC 24 – Desglose de partes relacionadas
- NIC 27 – Estados financieros individuales y consolidados
- NIC 28 – Empresas asociadas

(\*) La fecha de entrada en vigor de esta Norma es el 31 de marzo de 2004. El Grupo IBERDROLA la ha

aplicado de forma retrospectiva desde el 1 de enero de 2004.

- NIC 31 – Empresas de gestión compartida
- NIC 32 – Instrumentos financieros: Desglose y presentación
- NIC 33 – Beneficio por acción
- NIC 39 – Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición
- NIC 40 – Propiedades de inversión

En la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos, se ha tenido en cuenta las NIIF 1 en la que se establecen, para algunos casos concretos, determinadas alternativas que la sociedad que aplica las NIIF por primera vez puede utilizar en la elaboración de su información financiera y contable. Las alternativas elegidas por el Grupo IBERDROLA son las siguientes:

- Se ha optado por no reconstruir las combinaciones de negocios como si hubieran tenido lugar bajo NIIF, para lo cual se han eliminado contra reservas los activos y pasivos existentes bajo normativa contable española que no tienen esta consideración bajo NIIF.

- Se ha tomado como coste amortizado del activo fijo tangible e intangible al 31 de diciembre de 2003 el valor en libros que los activos tenían bajo normativa española por asumir la Dirección de IBERDROLA que las revalorizaciones de activos que han tenido lugar de acuerdo a las normativas vigentes en los países en que operan las sociedades pertenecientes al Grupo IBERDROLA reflejan, aproximadamente, las variaciones de los precios de dichos países.

- Las diferencias de conversión generadas con anterioridad a 31 de diciembre de 2003, han sido traspasadas a reservas. En consecuencia, en caso de enajenación de una sociedad participada, la cuenta de resultados únicamente recogería las diferencias de conversión generadas con posterioridad a la fecha anteriormente mencionada.

- En la contabilización de los costes de cierre de las instalaciones de producción, el Grupo IBERDROLA ha optado por registrar la provisión necesaria para hacer frente a los mencionados costes futuros por su valor actual a la fecha de puesta en explotación del activo con cargo al epígrafe “Inmovilizado material” del balance de situación consolidado adjunto.

Tanto la amortización acumulada del activo hasta 31 de diciembre de 2003 como la actualización financiera a dicha fecha de la provisión registrada han sido calculados con las estimaciones realizadas por el Grupo IBERDROLA a dicha fecha registrándose con cargo y abono al epígrafe “Reservas disponibles” de la cuenta del balance de situación consolidado adjunto, respectivamente.

Adicionalmente, las NIIF establecen determinadas alternativas en su aplicación, entre las que destacan las siguientes:

i) Las NIIF establecen como alternativa la activación de los gastos financieros generados por la financiación externa asignada al inmovilizado en curso y a las existencias de combustible nuclear. El Grupo IBERDROLA ha optado por activar estos gastos financieros.

ii) Las participaciones en negocios conjuntos pueden ser consolidadas por integración proporcional o por el método de puesta en equivalencia utilizando el mismo criterio para todas las participaciones en negocios conjuntos que posea el Grupo. El Grupo IBERDROLA mantiene el criterio de consolidar por el método de integración proporcional todas las sociedades en las que mantiene un control compartido con sus socios.

iii) Tanto los activos intangibles como los activos registrados bajo los epígrafes “Propiedad, planta y equipo” y “Propiedades de inversión” pueden ser valorados a valor de mercado o a su coste de adquisición corregido por la amortización acumulada y los saneamientos realizados en su caso.

El Grupo IBERDROLA ha optado por registrar los mencionados activos por el método de coste.

iv) Las NIIF permiten que las diferencias actuariales superiores al mayor valor entre el 10% del valor actual actuarial de la prestación garantizada y el 10% del valor de mercado de los activos afectos al plan, puede ser diferido en el período medio restante de la vida de los empleados afectos al plan.

El Grupo IBERDROLA ha decidido reconocer el importe total de las desviaciones actuariales en el momento que se producen.

v) Las NIIF permiten dos tratamientos para la contabilización de las subvenciones de capital: deducir del valor contable del activo el importe de las subvenciones de capital o bien presentar las citadas subvenciones como ingresos diferidos en el pasivo del Balance de Situación. El Grupo IBERDROLA ha optado por esta última opción.

#### b) Principios de consolidación

Las sociedades dependientes en las que el Grupo IBERDROLA posee control se han consolidado, en general, por el método de integración global, salvo que representen un interés poco significativo con respecto a la imagen fiel del Grupo IBERDROLA. El efecto que habría supuesto consolidar estas sociedades por integración global es totalmente irrelevante en relación con los estados financieros consolidados del Grupo IBERDROLA.

La política que sigue el Grupo IBERDROLA es considerar que mantiene el control en una filial cuando tiene la capacidad suficiente para establecer las políticas financieras y operativas de forma que pueda obtener los beneficios de sus actividades.

Las sociedades multigrupo que el Grupo IBERDROLA gestiona conjuntamente han sido consolidadas por el método de integración proporcional.

Las sociedades asociadas en las que el Grupo IBERDROLA no dispone del control, pero ejerce influencia significativa, han sido consolidadas por puesta en equivalencia. A efectos de la preparación de estos estados financieros consolidados, se ha considerado que se dispone de influencia significativa en aquellas sociedades en que se dispone de más de un 20% de participación, salvo en casos específicos en que, disponiendo de un porcentaje de participación inferior, la existencia de influencia significativa puede ser claramente demostrada.

En el Anexo se muestra un detalle de las sociedades dependientes, multigrupo y asociadas de IBERDROLA, así como el método de consolidación o valoración que se ha aplicado para la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos, y otra información referente a las mismas.

La consolidación de las operaciones de IBERDROLA y las sociedades dependientes consolidadas se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

1. En la fecha de adquisición, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad filial son registrados a valor de mercado sin considerar los intereses minoritarios. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor de dicha sociedad, una vez valorados a valor de mercado sus activos, pasivos y pasivos contingentes es registrado como fondo de comercio.

En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta se registra en la cuenta de resultados consolidada.

2. Los fondos de comercio puestos de manifiesto en las combinaciones de negocios no se amortizan desde el 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF, si bien se revisan, al menos anualmente, para analizar la necesidad de un posible saneamiento.
3. El resultado de valorar las participaciones por el procedimiento de puesta en equivalencia (una vez eliminado el resultado de operaciones entre sociedades del Grupo) se refleja en los epígrafes de "Otras reservas disponibles" y "Resultado de sociedades puestas en equivalencia" del Balance de Situación Consolidado y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjuntos, respectivamente.
4. Las reservas de las sociedades dependientes consolidadas por los métodos de integración global y proporcional se presentan, según su naturaleza, en los epígrafes "Reservas indisponibles" u "Otras reservas indisponibles".
5. El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas por integración global y de aquellas filiales de sociedades multigrupo consolidadas por integración proporcional, se presenta, respectivamente, en los epígrafes "Intereses minoritarios" del pasivo del Balance de Situación Consolidado adjunto y "Resultado atribuido a los intereses

minoritarios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta.

6. La conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras se ha realizado aplicando el método del tipo de cambio de cierre. Este método consiste en la conversión a euros de todos los bienes, derechos y obligaciones utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de los estados financieros consolidados, y el tipo de cambio medio del ejercicio a las partidas de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas, manteniendo los fondos propios a tipo de cambio histórico a la fecha de primera consolidación o a la de su adquisición (o al tipo de cambio medio del ejercicio de su generación en el caso de los resultados acumulados), según corresponda.
7. Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen ciertos ajustes para homogeneizar los principios y procedimientos de contabilidad aplicados por las sociedades dependientes con los de IBERDROLA.
8. Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global o proporcional se han eliminado en el proceso de consolidación.

Transición a las normas internacionales de información financiera, NIIF

Conciliación al 31 de diciembre de 2004 entre el patrimonio del Grupo IBERDROLA bajo principios contables españoles y las NIIF-

Clave 5010 y 5020 Inmovilizado material e Inversiones inmobiliarias

1) El aumento producido por la reclasificación de los activos sujetos a contrato de arrendamiento financiero, la activación del valor actual de la estimación de los costes de cierre de las instalaciones de producción de energía eléctrica y por los cambios en el perímetro de consolidación de determinadas sociedades que bajo la normativa española estaban siendo consolidadas por el método de puesta en equivalencia, se ve parcialmente corregido por la reclasificación contable de la asignación de los fondos de comercio negativos que se pusieron de manifiesto en combinaciones de negocios llevadas a cabo por el Grupo en ejercicios anteriores.

Estos fondos de comercio negativos ya fueron asignados a los activos objeto de la combinación de negocios siendo recogidas contablemente, bajo la normativa española, en el epígrafe "Diferencias de fusión" del pasivo del balance de situación. El tratamiento contable de estas diferencias de fusión en la conversión a las NIIF no supone la revisión de la combinación de negocios sino, únicamente, la reclasificación de las mencionadas diferencias como menor valor de los activos a los que fueron en su día asignadas.

Adicionalmente, el Grupo Iberdrola ha clasificado como "propiedades de inversión" los inmuebles destinados a su explotación en régimen de alquiler.

El detalle de estos efectos es el siguiente:

	Miles de Euros
Reclasificación de bienes en régimen de arrendamiento financiero	123.266
Costes de cierre de instalaciones	74.142
Modificación de perímetro de consolidación	319.430
Asignación diferencias de fusión	(363.662)
Reclasificación de propiedades de inversión	(341.592)
Otros	(1.321)
	-----
	(189.737)

Clave 5030 Fondo de comercio

2) Las diferencias existentes entre la normativa española y las NIIF en relación a los indicadores que establecen el grado de control sobre las sociedades participadas supone, en la conversión a las NIIF, la salida del perímetro de consolidación de Energías de Portugal, S.A. (antes Electricidade de Portugal, S.A.) con la consiguiente desaparición

del fondo de comercio recogido bajo normativa española.

Adicionalmente, los fondos de comercio correspondientes a sociedades consolidadas por el procedimiento de puesta en equivalencia han sido clasificados bajo NIIF como mayor valor de la cartera.

El resumen de los ajustes de transición a las NIIF es el siguiente:

	Miles de Euros
Consideración de Energias de Portugal, S.A. (antes Electricidade de Portugal, S.A.) como disponible para la venta	(182.484)
Gas Natural México, S.A. de C.V.	(47.136)
Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.	(51.204)
Otros	(167)
	-----
	(280.991)

Clave 5040 Otros activos intangibles

3) La disminución que se produce en este epígrafe se debe, fundamentalmente, a la reclasificación de los bienes en régimen de arrendamiento financiero a los epígrafes correspondientes según la naturaleza del activo en cuestión. Esta reclasificación ha ascendido a 123.266 miles de euros a 31 de diciembre de 2004.

Clave 5050 Activos financieros no corrientes

4) La variación producida en la conversión a NIC en este epígrafe se debe a varios motivos:

i) Las diferencias existentes entre la normativa española y las NIIF en relación a los indicadores que establecen el grado de control sobre las sociedades participadas supone, en la conversión a las NIIF, la salida del perímetro de consolidación de Energias de Portugal, S.A. (antes Electricidade de Portugal, S.A.) y Red Eléctrica de España, S.A., que pasan a ser consideradas inversiones disponibles para la venta y, en consecuencia, son valoradas al valor de cotización al cierre del ejercicio.

ii) Adicionalmente, determinadas sociedades que bajo normativa española se consolidaban por el procedimiento de puesta en equivalencia han pasado a consolidarse por integración global o proporcional. Es el caso de Corporación IBV Participaciones Empresariales, S.A., NEO SKY 2002, S.A, Media Park, S.A., Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A. (antes Iberdrola Ingeniería y Consultoría, S.A.) y el Subgrupo IBERDROLA Cogeneración, entre otros.

iii) La NIC 39 – Instrumentos financieros, requiere la valoración a mercado de todos los derivados contratados por el Grupo IBERDROLA a la fecha de cierre aunque estos tengan la consideración de cobertura. Este cambio respecto a la normativa contable española ha supuesto el reconocimiento de un activo financiero que recoge el valor de mercado positivo de dichos derivados.

El resumen de dichos efectos es el siguiente:

	Miles de Euros
Consideración de la participación en Energias de Portugal, S.A. (antes Electricidade de Portugal, S.A.) como disponible para la venta	102.317
Consideración de la participación en Red Eléctrica de España como disponible para la venta	43.761
Cambio en el perímetro de consolidación	(538.345)
Reclasificación del fondo de comercio de Gas Natural de México, S.A. de C.V.	52.375
Reclasificación del fondo de comercio de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.	51.204
Valoración de derivados	65.948

Otros	31.198
	-----
	(191.542)

Clave 5070 Otros activos no corrientes

5) El fondo de comercio negativo puesto de manifiesto en ejercicios anteriores y que bajo la normativa española había sido registrado en el epígrafe “Diferencias de fusión” neto de su correspondiente efecto fiscal ha sido reclasificado al activo según la asignación que se realizó en el momento en que se llevó a cabo la combinación de negocios. Dicha reclasificación se ha registrado por el importe bruto antes de impuestos reconociéndose al mismo tiempo el impuesto diferido activo correspondiente a la diferencia entre el valor contable y el valor fiscal de los mencionados activos.

Por otro lado, y de acuerdo con las NIIF, el Grupo Iberdrola ha clasificado como activos no corrientes los impuestos diferidos activos aunque se estime que vayan a ser utilizados en un período inferior a doce meses.

El detalle de éstos y otros efectos de la transición a las NIIF es el siguiente:

	Miles de Euros
Asignación diferencias de fusión	127.282
Reclasificación a largo plazo de impuestos diferidos activos	96.897
Provisión cierre instalaciones	72.756
Valoración de derivados	91.946
Cambio en el perímetro de consolidación	46.812
Consideración de la participación en Energías de Portugal, S.A. (antes Electricidade de Portugal, S.A.) como disponible para la venta	34.441
Otros	(20.523)
	-----
	449.611

Clave 5060 Acciones de la sociedad dominante a largo plazo

6) De acuerdo con la normativa española, las acciones propias adquiridas para propósitos distintos de la amortización de capital se presentan en el activo valoradas por el menor importe entre el coste de adquisición, el valor teórico contable y su valor de mercado.

Las NIIF establecen que las acciones propias deben registrarse en patrimonio a su coste de adquisición.

Clave 5090 Gastos a distribuir en varios ejercicios

7) La normativa española establece que tanto los gastos incurridos en la emisión de instrumentos financieros como la diferencia entre el valor de reembolso y el valor de los activos recibidos en el momento de contratación de determinadas operaciones de financiación se clasifiquen en el epígrafe “Gastos a distribuir en varios ejercicios”.

En el proceso de conversión a NIIF, dichos gastos a distribuir han sido reclasificados minorando el valor del pasivo financiero que los originó de forma que éste quede registrado a su coste amortizado tal y como establece la NIC 39 – Instrumentos financieros.

Clave 5100 Existencias

8) Iberdrola Inmobiliaria, S.A. (antes Apex 2000, S.A.U.), sociedad participada al 100% por IBERDROLA y que tiene como objeto social el desarrollo de actividades inmobiliarias, de acuerdo con la normativa contable española específica para este tipo de sociedades, seguía el criterio de reconocer la totalidad del ingreso por la venta de promociones inmobiliarias cuando las obras alcanzan el 80% del grado de avance y su venta se encuentra comprometida en firme. El criterio NIIF difiere de la normativa española ya que sólo es posible el reconocimiento

del ingreso cuando se han transferido los riesgos del activo, esto es, en el momento de la escrituración. Este distinto criterio en el reconocimiento de ingresos ha supuesto un aumento en el epígrafe de “Existencias” de 82.853 miles de euros en la conversión al 31 de diciembre de 2004.

#### Clave 5110 a 5150 Activo circulante

9) Las variaciones en estos epígrafes se corresponden, fundamentalmente con la incorporación de los activos aportados por las sociedades que pasan a formar parte del perímetro de consolidación y, en su caso, por las eliminaciones de los saldos intercompañía que se producen por este motivo.

#### Clave 5270 Intereses minoritarios

10) El epígrafe “Socios externos” del balance de situación que recoge el valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas por integración global debe presentarse, de acuerdo a las NIIF, como parte integrante de los fondos propios. Esta clasificación ha supuesto un incremento en los fondos propios teniendo también en consideración el aumento producido en dicho epígrafe por la modificación del método de consolidación de determinadas sociedades del Grupo IBERDROLA que bajo NIIF pasan a consolidarse por integración global.

#### Clave 5290 Diferencia negativa de consolidación

11) Las diferencias negativas de consolidación que no habían sido asignadas a activos en el momento de la combinación de negocios han sido imputadas a reservas en la fecha de transición.

#### Clave 5330 Provisiones

12) El Grupo IBERDROLA ha venido dotando una provisión por los costes en los que deberá incurrir para hacer frente a los trabajos previos de desmontaje, acondicionamiento del suelo y otros costes necesarios hasta la parada definitiva de ciertas instalaciones de generación (fundamentalmente instalaciones térmicas y nucleares), así como por el coste de la parte de combustible nuclear que quedará sin quemar dentro del reactor de las centrales nucleares.

La variación en el epígrafe “Provisiones” se produce porque de acuerdo con las NIIF, esta provisión debe registrarse con cargo a inmovilizado material en el momento de construcción de la instalación por el valor actual de la estimación de los costes futuros y actualizarse anualmente con criterio financiero.

El efecto de la aplicación de este principio contable ha supuesto un aumento de 202.013 miles de euros (de los cuales 65.793 miles de euros figuraban minorando el saldo de existencias de combustible nuclear en el reactor del epígrafe “Existencias”) a 31 de diciembre de 2004.

#### Clave 5310, 5320, 5360 y 5370 Deuda Financiera

13) Los cambios en la deuda financiera del Grupo IBERDROLA se deben fundamentalmente, a la incorporación de nuevas sociedades al perímetro de consolidación, a la valoración a mercado de los derivados de cobertura y de los pasivos financieros para los que se ha establecido una cobertura de valor razonable y la valoración a coste amortizado del resto de pasivos financieros.

El resumen de estos efectos es el siguiente:

	Miles de Euros
Valoración de la deuda a coste amortizado	(94.882)
Cambio en el perímetro de consolidación	192.134
Valoración de derivados	262.703
Valoración a valor de mercado de la deuda sujeta a cobertura de valor razonable	(55.368)
	-----
	304.587

#### Clave 5340 Otros pasivos no corrientes

14) La valoración a mercado de los derivados de cobertura y los activos financieros disponibles para la venta que tienen una valoración positiva han generado el correspondiente impuesto diferido pasivo:

	Miles de Euros
Cambio en la consideración de Red Eléctrica de España como empresa asociada	20.572
Valoración de derivados	30.044
Reclasificación a largo plazo de impuestos diferidos pasivos	13.883
Diferencias temporarias generadas en sociedades extranjeras con moneda funcional distinta de su moneda local	10.124
Otros	34.055
	-----
	108.678
Variación otros pasivos no corrientes	13.100
	-----
	121.778

Clave 5230 Ajustes por valoración

15) De acuerdo con las NIIF, las correcciones valorativas de los derivados clasificados como instrumentos de cobertura de flujos de caja y de los activos disponibles para la venta se registran, netos de su efecto fiscal, en la "Reserva de valoración de activos y pasivos no realizados".

Clave 5200 Reservas

16) De acuerdo con las alternativas establecidas por la NIIF 1 – Norma de primera implantación, el Grupo la decidido eliminar el saldo acumulado al 1 de enero de 2004 en el epígrafe "Diferencias de conversión" contra reservas.

17) Los principales ajustes a reservas realizados en la conversión a las NIIF son los siguientes:

	Miles de euros
Cambio en la consideración de empresa asociada	(80.437)
Provisión por cierre de instalaciones de generación	(53.896)
Reconocimiento de ingresos de actividades inmobiliarias	(17.031)
Valoración de derivados no de cobertura	(40.424)
Valoración y beneficios con acciones propias	8.295
Otros	(2.231)
	-----
	(185.724)
Resultados 2004	1.210.727
Efecto en resultado conversión NIIF	637
Asignación diferencias de fusión	(236.380)
Valoración inversiones disponibles para la venta	40.247
Valoración derivados de cobertura de flujos	(28.281)
Otros	3.517
	-----
	804.743

**IV. BALANCE DE SITUACION INDIVIDUAL DE LA ENTIDAD**

Uds.: Miles de euros

**ACTIVO**

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
<b>A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS</b>	<b>0200</b>		
I. Gastos de Establecimiento	0210	0	61
II. Inmovilizaciones Inmateriales	0220	<b>189.918</b>	<b>195.308</b>
II.1. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	0221	113.438	113.074
II.2. Otro Inmovilizado Inmaterial	0222	76.480	82.234
III. Inmovilizaciones Materiales	0230	638.600	612.691
IV. Inmovilizaciones Financieras	0240	12.445.224	12.603.359
V. Acciones Propias a Largo Plazo	0250	90	6.600
VI. Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo	0255	49.672	305.415
<b>B) INMOVILIZADO (2)</b>	<b>0260</b>	<b>13.323.504</b>	<b>13.723.434</b>
<b>C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (3)</b>	<b>0280</b>	115.054	124.149
I. Accionistas por Desembolsos Exigidos	0290		
II. Existencias	0300	32.782	1.865
III. Deudores	0310	20.850.265	2.944.882
IV. Inversiones Financieras Temporales	0320	2.153.681	664.576
V. Acciones Propias a Corto Plazo	0330		
VI. Tesorería	0340	14.891	10.564
VII. Ajustes por Periodificación	0350	16.496	5.794
<b>D) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>0360</b>	<b>23.068.115</b>	<b>3.627.681</b>
<b>TOTAL ACTIVO ( A + B + C + D)</b>	<b>0370</b>	<b>36.506.673</b>	<b>17.475.264</b>

**PASIVO**

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Capital Suscrito	0500	2.704.648	2.704.648
II. Reservas	0510	3.357.739	3.353.386
III. Resultados de Ejercicios Anteriores	0520	1.046.751	1.041.429
IV. Resultado del Periodo	0530	199.871	20.273
V. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	0550		
<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>0560</b>	<b>7.309.009</b>	<b>7.119.736</b>
<b>B) INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS (4)</b>	<b>0590</b>	48.438	50.829
<b>C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>0600</b>	464.729	512.312
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	0610	850.827	767.252
II. Deudas con Entidades de Crédito	0615	3.456.774	2.631.659
III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	0620	3.882.376	3.210.646
IV. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo	0625		21.915
V. Otras Deudas a Largo	0630	74.654	64.117
<b>D) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>0640</b>	<b>8.264.631</b>	<b>6.695.589</b>
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	0650	65.436	36.766
II. Deudas con Entidades de Crédito	0655	997.483	414.307
III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	0660	18.143.046	2.375.214
IV. Acreedores Comerciales	0665	863.199	177.859
V. Otras Deudas a Corto	0670	350.322	91.764
VI. Ajustes por Periodificación	0680	154	662
<b>E) ACREEDORES A CORTO PLAZO (5)</b>	<b>0690</b>	<b>20.419.640</b>	<b>3.096.572</b>
<b>F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>	<b>0695</b>	226	226
<b>TOTAL PASIVO ( A + B + C + D + E + F)</b>	<b>0700</b>	<b>36.506.673</b>	<b>17.475.264</b>

**V. RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA ENTIDAD**

Uds.: Miles de euros

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Importe	%	Importe	%	
+ Importe Neto de la Cifra de Negocio (6)	0800	1.591.537	100,00%	1.113.289	100,00%
+ Otros Ingresos (7)	0810	207.070	13,01%	172.745	15,52%
+/- Variación Existencias Productos Terminados y en Curso	0820	0	0,00%	0	0,00%
= VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION	0830	<b>1.798.607</b>	113,01%	<b>1.286.034</b>	115,52%
- Compras Netas	0840	-1.508.556	-94,79%	-977.622	-87,81%
+/- Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles	0850	0	0,00%	-114	-0,01%
- Gastos Externos y de Explotación (8)	0860	-130.113	-8,18%	-100.497	-9,03%
= VALOR AÑADIDO AJUSTADO	0870	<b>159.938</b>	10,05%	<b>207.801</b>	18,67%
+/- Otros Gastos e Ingresos (9)	0880	0	0,00%	0	0,00%
- Gastos de Personal	0890	-124.029	-7,79%	-126.138	-11,33%
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	0900	<b>35.909</b>	2,26%	<b>81.663</b>	7,34%
- Dotación Amortizaciones Inmovilizado	0910	-42.363	-2,66%	-42.051	-3,78%
- Dotaciones al Fondo de Reversión	0915	0	0,00%	0	0,00%
+/- Variación Provisiones de Circulante (10)	0920	-1.020	-0,06%	-1.252	-0,11%
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	0930	<b>-7.474</b>	-0,47%	<b>38.360</b>	3,45%
+ Ingresos Financieros	0940	174.590	10,97%	157.913	14,18%
- Gastos Financieros	0950	-323.192	-20,31%	-173.412	-15,58%
+ Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados	0960	206	0,01%	155	0,01%
+/- Dotación Amortización y Provisiones Financieras (11)	0970	0	0,00%	-8.520	-0,77%
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	1020	<b>-155.870</b>	-9,79%	<b>14.496</b>	1,30%
+/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (12)	1021	24.727	1,55%	10.822	0,97%
+/- Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (13)	1023	277.439	17,43%	7.423	0,67%
+/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias (14)	1025	-155	-0,01%	3.650	0,33%
+/- Resultados de Ejercicios Anteriores (15)	1026	-101	-0,01%	3.303	0,30%
+/- Otros Resultados Extraordinarios (16)	1030	-512	-0,03%	-26.203	-2,35%
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1040	<b>145.528</b>	9,14%	<b>13.491</b>	1,21%
+/- Impuestos sobre Beneficios	1042	54.343	3,41%	6.782	0,61%
= RESULTADO DEL EJERCICIO	1044	<b>199.871</b>	12,56%	<b>20.273</b>	1,82%

**IV. BALANCE DE SITUACION DEL GRUPO CONSOLIDADO**  
(ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

Uds.: Miles de euros  
**ACTIVO**

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
<b>A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS</b>	<b>1200</b>		
I. Gastos de Establecimiento	1210		
II. Inmovilizaciones Inmateriales	1220	0	0
II.1. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	1221		
II.2. Otro Inmovilizado Inmaterial	1222		
III. Inmovilizaciones Materiales	1230		
IV. Inmovilizaciones Financieras	1240		
V. Acciones de la Sociedad Dominante a Largo Plazo	1250		
VI. Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo	1255		
<b>B) INMOVILIZADO (2)</b>	<b>1260</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>C) FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION</b>	<b>1270</b>		
<b>D) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (3)</b>	<b>1280</b>		
I. Accionistas por Desembolsos Exigidos	1290		
II. Existencias	1300		
III. Deudores	1310		
IV. Inversiones Financieras Temporales	1320		
V. Acciones de la Sociedad Dominante a Corto Plazo	1330		
VI. Tesorería	1340		
VII. Ajustes por Periodificación	1350		
<b>E) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>1360</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL ACTIVO ( A + B + C + D + E)</b>	<b>1370</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**PASIVO**

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
<b>I. Capital Suscrito</b>	<b>1500</b>		
II. Reservas Sociedad Dominante	1510		
III. Reservas Sociedades Consolidadas (17)	1520		
IV. Diferencias de Conversión (18)	1530		
V. Resultados Atribuibles a la Sociedad Dominante	1540		
VI. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	1550		
<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>1560</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>B) SOCIOS EXTERNOS</b>	<b>1570</b>		
<b>C) DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACION</b>	<b>1580</b>		
<b>D) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (4)</b>	<b>1590</b>		
<b>E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>1600</b>		
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	1610		
II. Deudas con Entidades de Crédito	1615		
III. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo	1625		
IV. Otras Deudas a Largo	1630		
<b>F) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>1640</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	1650		
II. Deudas con Entidades de Crédito	1655		
III. Acreedores Comerciales	1665		
IV. Otras Deudas a Corto	1670		
V. Ajustes por Periodificación	1680		
<b>G) ACREEDORES A CORTO PLAZO (4)</b>	<b>1690</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>H) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>	<b>1695</b>		
<b>TOTAL PASIVO ( A + B + C + D + E + F + G + H)</b>	<b>1700</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**V. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO**  
(ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

Uds.: Miles de euros

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	Importe	%	Importe	%
+ Importe Neto de la Cifra de Negocio (6)	1800			
+ Otros Ingresos (7)	1810			
+/- Variación Existencias Productos Terminados y en Curso	1820			
<b>= VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION</b>	1830	0	0	
- Compras Netas	1840			
+/- Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles	1850			
- Gastos Externos y de Explotación (8)	1860			
<b>= VALOR AÑADIDO AJUSTADO</b>	1870	0	0	
+/- Otros Gastos e Ingresos (9)	1880			
- Gastos de Personal	1890			
<b>= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION</b>	1900	0	0	
- Dotación Amortizaciones Inmovilizado	1910			
- Dotaciones al Fondo de Reversión	1915			
+/- Variación Provisiones de Circulante (10)	1920			
<b>= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION</b>	1930	0	0	
+ Ingresos Financieros	1940			
- Gastos Financieros	1950			
+ Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados	1960			
+/- Dotación Amortización y Provisiones Financieras (11)	1970			
+/- Resultados de Conversión (19)	1980			
+/- Participación Resultados Sociedades Puestas en Equivalencia	1990			
- Amortización Fondo Comercio Consolidación	2000			
+ Reversión Diferencias Negativas de Consolidación	2010			
<b>= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	2020	0	0	
+/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (12)	2021			
+/- Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (13)	2023			
+/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias (14)	2025			
+/- Resultados de Ejercicios Anteriores (15)	2026			
+/- Otros Resultados Extraordinarios (16)	2030			
<b>= RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	2040	0	0	
+/- Impuesto sobre Beneficios	2042			
<b>= RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	2044	0	0	
+/- Resultado Atribuido a Socios Externos	2050			
<b>= RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE</b>	2060	0	0	

**IV. BALANCE DE SITUACION DEL GRUPO CONSOLIDADO**  
(NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Inmovilizado material	4000	18.966.516	17.383.878
II. Inversiones inmobiliarias	4010	291.222	299.221
III. Fondo de comercio	4020	51.600	17.232
IV. Otros activos intangibles	4030	718.608	475.275
V. Activos financieros no corrientes	4040	1.305.449	1.137.096
VI. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	4050	565.865	421.792
VII. Activos biológicos	4060	0	
VIII. Activos por impuestos diferidos	4070	1.085.924	1.096.240
IX. Otros activos no corrientes	4080	77.409	
<b>A) ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>4090</b>	<b>23.062.593</b>	<b>20.830.734</b>
I. Activos biológicos	4100		
II. Existencias	4110	1.360.911	1.105.528
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4120	2.601.807	1.913.337
IV. Otros activos financieros corrientes	4140	1.070.618	507.910
V. Activos por impuestos sobre las ganancias corrientes	4150	531.436	693.421
VI. Otros activos corrientes	4160	32.179	48.599
VII. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	4170	212.503	117.453
Subtotal activos corrientes	4180	5.809.454	4.386.248
VIII. Activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4190		
<b>B) ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>4195</b>	<b>5.809.454</b>	<b>4.386.248</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>4200</b>	<b>28.872.047</b>	<b>25.216.982</b>

**PASIVO Y PATRIMONIO NETO EJERCICIO**

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Capital	4210	2.704.648	2.704.648
II. Otras reservas (20)	4220	5.517.093	5.003.740
III. Ganancias acumuladas (21)	4230	653.015	580.278
IV. Otros instrumentos de patrimonio neto	4235		
V. Menos: Valores propios	4240	-180	-11.400
VI. Diferencias de cambio	4250	149.782	7.993
VII. Otros ajustes por valoración	4260	-30.727	10.894
VIII. Reservas de revalorización de activos no corrientes clasific. Como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4265		
IX. Menos: Dividendos a cuenta	4270		
<b>PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE</b>	<b>4280</b>	<b>8.993.631</b>	<b>8.296.153</b>
X. Intereses minoritarios	4290	120.823	99.038
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>4300</b>	<b>9.114.454</b>	<b>8.395.191</b>
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	4310	5.063.291	4.255.808
II. Deudas con entidades de crédito	4320	4.740.057	3.737.645
III. Otros pasivos financieros	4330		
IV. Pasivos por impuestos diferidos	4340	621.787	500.976
V. Provisiones	4350	1.348.627	1.221.620
VI. Otros pasivos no corrientes (22)	4360	1.100.134	775.965
<b>B) PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>4370</b>	<b>12.873.896</b>	<b>10.492.014</b>
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	4380	1.335.712	1.935.286
II. Deudas con entidades de crédito	4390	1.349.719	801.094
III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4400	2.973.155	2.370.324
IV. Otros pasivos financieros	4410		
V. Provisiones	4420	44.947	26.163
VI. Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	4430	770.069	954.225
VII. Otros pasivos corrientes	4440	410.095	242.685
Subtotal pasivos corrientes	4450	6.883.697	6.329.777
VIII. Pasivos directamente asociados con activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4465		
<b>C) PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>4470</b>	<b>6.883.697</b>	<b>6.329.777</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A + B + C)</b>	<b>4480</b>	<b>28.872.047</b>	<b>25.216.982</b>

**V. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO**  
(NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

Uds.: Miles de euros	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Importe	%	Importe	%	
<b>+ Importe neto de la cifra de negocio</b>	<b>4500</b>	5.418.512	100,00%	4.124.783	100,00%
<b>+ Otros Ingresos</b>	<b>4510</b>	186.036	3,43%	74.912	1,82%
<b>+/- Variación de existencias de productos terminados o en curso</b>	<b>4520</b>	1.461	0,03%	22.815	0,55%
<b>- Aprovisionamientos</b>	<b>4530</b>	-3.117.242	-57,53%	-1.905.548	-46,20%
<b>- Gastos de personal</b>	<b>4540</b>	-392.478	-7,24%	-395.829	-9,60%
<b>- Dotación a la amortización</b>	<b>4550</b>	-469.650	-8,67%	-445.333	-10,80%
<b>- Otros gastos</b>	<b>4560</b>	-515.158	-9,51%	-467.241	-11,33%
<b>= BENEFICIO/(PÉRDIDA) DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>4570</b>	<b>1.111.481</b>	20,51%	<b>1.008.559</b>	24,45%
<b>+ Ingresos financieros</b>	<b>4580</b>	138.814	2,56%	125.741	3,05%
<b>- Gastos financieros</b>	<b>4590</b>	-323.163	-5,96%	-307.178	-7,45%
<b>+/- Diferencias de cambio (neto)</b>	<b>4600</b>	-3.454	-0,06%	-2.530	-0,06%
<b>+/- Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable (neto)</b>	<b>4610</b>		0,00%		0,00%
<b>+/- Resultado por variaciones de valor de activos no financieros a valor razonable (neto)</b>	<b>4620</b>		0,00%		0,00%
<b>+/- Resultado por deterioro/reversión del deterioro de activos (neto)</b>	<b>4630</b>		0,00%		0,00%
<b>+/- Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación</b>	<b>4640</b>	25.244	0,47%	29.515	0,72%
<b>+/- Resultado de la enajenación de activos no corrientes o valoración de activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no incluidos dentro de las actividades interrumpidas (neto)</b>	<b>4650</b>	25.454	0,47%	25.602	0,62%
<b>+/- Otras ganancias o pérdidas (neto)</b>	<b>4660</b>	-8.333	-0,15%	-4.873	-0,12%
<b>= BENEFICIO/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>4680</b>	<b>966.043</b>	17,83%	<b>874.836</b>	21,21%
<b>+/- Gasto por impuesto sobre las ganancias</b>	<b>4690</b>	-305.890	-5,65%	-291.210	-7,06%
<b>= BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>4700</b>	<b>660.153</b>	12,18%	<b>583.626</b>	14,15%
<b>+/- Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas (neto) (23)</b>	<b>4710</b>		0,00%		0,00%
<b>= BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO</b>	<b>4720</b>	<b>660.153</b>	12,18%	<b>583.626</b>	14,15%
<b>+/- Intereses minoritarios</b>	<b>4730</b>	-7.138	-0,13%	-3.348	-0,08%
<b>= BENEFICIO/(PÉRDIDA) ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE</b>	<b>4740</b>	<b>653.015</b>	12,05%	<b>580.278</b>	14,07%

**VI. BALANCE CONSOLIDADO COMPARATIVO ENTRE NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)**

Uds.: Miles de euros

<b>ACTIVO</b>		APERTURA DEL EJERCICIO 2005 (NIIF)	CIERRE DEL EJERCICIO 2004 (NORMA NACIONAL)
I. Gastos de establecimiento	5000		16.719
II. Inmovilizado material	5010	18.179.680	18.369.417
III. Inversiones inmobiliarias	5020	341.592	
IV. Fondo de comercio	5030	42.872	323.863
V. Otros activos intangibles	5040	522.524	574.839
VI. Activos financieros no corrientes	5050	1.798.025	1.989.567
VII. Acciones de la sociedad dominante a largo plazo	5060		2.102
VIII. Otros activos no corrientes	5070	1.216.673	767.062
<b>A) ACTIVO A LARGO PLAZO/ NO CORRIENTE</b>	<b>5080</b>	<b>22.101.366</b>	<b>22.043.569</b>
<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>5090</b>		<b>175.290</b>
I. Existencias	5100	1.270.705	1.142.271
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5110	1.765.950	2.010.892
III. Otros activos financieros corrientes	5120	477.496	208.339
IV. Acciones de la sociedad dominante a corto plazo	5130		0
V. Otros activos corrientes	5140	388.618	511.429
VI. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	5150	154.944	105.996
Subtotal	5160	4.057.713	3.978.927
VII. Activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	5170		
<b>C) ACTIVO CIRCULANTE/ CORRIENTE</b>	<b>5175</b>	<b>4.057.713</b>	<b>3.978.927</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A + B + C)</b>	<b>5180</b>	<b>26.159.079</b>	<b>26.197.786</b>

  

<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		APERTURA DEL EJERCICIO 2005 (NIIF)	CIERRE DEL EJERCICIO 2004 (NORMA NACIONAL)
I. Capital	5190	2.704.648	2.704.648
II. Reservas	5200	6.136.647	5.331.904
De las que: Ajuste contra reservas por la transición a NIIF (*)	5210	-185.724	
III. Otros instrumentos de patrimonio neto	5215		
IV. Menos: Valores propios	5220	-4.053	
V. Ajustes por valoración	5230	-18.423	
VI. Resultado del ejercicio	5240		1.210.727
VII. Menos: Dividendos a cuenta	5250	-293.834	-293.834
<b>A) PATRIMONIO NETO NORMATIVA NACIONAL/ PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE</b>	<b>5260</b>	<b>8.524.985</b>	<b>8.953.445</b>
<b>B) INTERESES MINORITARIOS</b>	<b>5270</b>	<b>102.662</b>	<b>77.130</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO SEGÚN NIIF (A + B)</b>	<b>5280</b>	<b>8.627.647</b>	
<b>C) DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN</b>	<b>5290</b>		<b>22.467</b>
<b>D) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>5300</b>	<b>468.206</b>	<b>484.321</b>
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	5310	4.728.374	4.806.480
II. Deudas con entidades de crédito	5320	3.858.955	3.567.964
III. Provisiones	5330	1.285.146	1.034.754
IV. Otros pasivos no corrientes	5340	919.699	797.921
<b>E) PASIVO A LARGO PLAZO/ NO CORRIENTE</b>	<b>5350</b>	<b>10.792.174</b>	<b>10.207.119</b>
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	5360	1.498.346	1.498.347
II. Deudas con entidades de crédito	5370	1.019.177	927.474
III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5380	2.375.713	3.938.845
IV. Provisiones	5390	28.187	48.345
V. Otros pasivos corrientes	5400	1.349.629	40.293
Subtotal	5410	6.271.052	6.453.304
VI. Pasivos directamente asociados con activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	5420		
<b>F) PASIVO A CORTO PLAZO/ CORRIENTE</b>	<b>5425</b>	<b>6.271.052</b>	<b>6.453.304</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A + B + C + D + E + F)</b>	<b>5430</b>	<b>26.159.079</b>	<b>26.197.786</b>

(\*) Línea informativa, los importes no han de computarse aritméticamente para la obtención de la cifra de "Patrimonio Neto según NIIF".

**VII. DISTRIBUCION POR ACTIVIDAD DEL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO**

ACTIVIDAD		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
ACTIVIDAD PRINCIPAL	2100	1.087.875	1.096.176	4.634.968	3.552.572
VENTA DE GAS	2105	433.367	0	234.644	154.746
TELECOMUNICACIONES	2110	17.169	17.113	9.563	9.679
OTROS	2115	53.126		539.337	407.786
	2120				
	2125				
	2130				
	2135				
	2140				
(*) Obra Ejecutada Pendiente de Certificar	2145				
<b>Total I. N. C. N</b>	<b>2150</b>	<b>1.591.537</b>	<b>1.113.289</b>	<b>5.418.512</b>	<b>4.124.783</b>
Mercado Interior	2160	1.591.537	1.113.289	4.588.250	3.450.482
Exportación: Unión Europea	2170				
Países O.C.D.E.	2173				
Resto Países	2175			830.262	674.301

(\*) A completar únicamente por Empresas Constructoras

**VIII. NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL PERIODO**

TOTAL PERSONAS EMPLEADAS	3000	INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
		2.528	2.603	16.815	16.699

## **IX. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS**

*(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención, en su caso, de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados en el periodo anterior. Adicionalmente, aquellas entidades que remitan balance de situación y cuenta de resultados del grupo consolidado de conformidad con las NIIF adoptadas, deberán facilitar información detallada acerca de aquellas operaciones con un impacto significativo en la posición financiera, los resultados o el patrimonio neto de la entidad o su grupo como consecuencia del deterioro de activos o de su reversión, de la valoración de activos y pasivos a valor razonable, incluidos los instrumentos derivados y operaciones de cobertura contable, de diferencias de cambio, de provisiones, de combinaciones de negocios, de actividades clasificadas como "interrumpidas" o de cualquier otra operación con efecto significativo, así como una descripción de las variaciones materiales de la rúbrica "activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas" y pasivos relacionados, de las variaciones significativas en el riesgo asumido y operaciones emprendidas para mitigarlo y de hechos posteriores al cierre, que siendo relevantes, no han sido reflejados en la información financiera presentada. Por último, se deberán distinguir claramente, tanto los comentarios realizados sobre los estados financieros consolidados como, en su caso, sobre los estados financieros individuales).*

En anexo

**X.1.) EMISIONES, REEMBOLSOS O CANCELACIONES DE EMPRÉSTITOS**

(En este apartado se incluirá información individualizada cada emisión, reembolso o cancelación de empréstitos realizada desde el inicio del ejercicio económico, por la entidad obligada a presentar la información pública periódica o, en su caso, por alguna entidad que forme parte del perímetro de la consolidación, señalando para cada emisión, reembolso o cancelación la información que se detalla en los cuadros adjuntos. Dicha información deberá ser aportada de manera separada distinguiendo entre las emisiones, reembolsos o cancelaciones que, en relación con la emisión o colocación de los valores, hayan requerido del registro de un folleto informativo en una Autoridad Competente(24) de un país miembro de la Unión Europea y aquellas que no lo hayan requerido. En el caso de emisiones, reembolsos o cancelaciones realizadas por entidades asociadas o cualquier otra distinta a las entidades dominante, dependientes o multigrupo, sólo se incluirá dicha información en la medida en que la emisión o cancelación estuviera garantizada, total o parcialmente, por la entidad dominante, o por cualquier entidad dependiente o multigrupo. Las emisiones o colocaciones de valores realizadas en el mercado monetario(25) se podrán agregar(26) por tipo de operación(27), al igual que las emisiones realizadas por una misma entidad, dentro de un mismo país siempre que tengan características similares. En el caso de que la emisión, reembolso o cancelación sea instrumentada a través de una "entidad de cometido especial"(28) se deberá mencionar expresamente esta circunstancia).

**Emisión, reembolso o cancelación de empréstitos cuya emisión o colocación haya requerido del registro de un folleto en una Autoridad Competente(24) de la Unión Europea**

Entidad emisora	Relación (29)	País del domicilio de resid.	Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos									
			Operación (27)	Cód. ISIN (30)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación crediticia	Garantías otorgadas (31)
Iberdrola Finanzas SAU	Dependiente	ESPAÑA	Emisiones	XS0218032356	Obligaciones (EMTN)	28/04/05	100.000.000	2,27	Unica 28/04/2008	Bolsa Luxemburgo	A2(M);A+(S&P, FITCH)	Iberdrola, S.A.
Iberdrola Finanzas SAU	Dependiente	ESPAÑA	Emisiones	XS0218074861	Obligaciones (EMTN)	28/04/05	65.000.000	3,06	Unica 30/11/2009	Bolsa Luxemburgo	A2(M);A+(S&P, FITCH)	Iberdrola, S.A.
Iberdrola, S.A. (mayo 93)		ESPAÑA	Reembolsos	ES0244580504	Obligaciones simples	24/05/05	15.025.303	11,20	Reducción nominal 50% el 24/05/2005 y resto el 24/05/2006	AIAF	rating	
Coelba	Dependiente	BRASIL	Cancelaciones		Obligaciones simples	21/06/05	0		01/06/2008 cancelable anticipadamente	Bovespa	A(S&P Brasil)	
Iberdrola Finanzas SAU	Dependiente	ESPAÑA	Emisiones	XS0220756323	Obligaciones (EMTN)	01/06/05	60.000.000	2,21	Unica 01/06/2007	Bolsa Luxemburgo	A2(M);A+(S&P, FITCH)	Iberdrola, S.A.
Coelba (2005 serie 1)	Dependiente	BRASIL	Emisiones		Obligaciones simples	21/06/05	440.000.000		Amortizaciones parciales desde 2008 hasta 2010	Bovespa	A(S&P Brasil)	
Coelba (2005 serie 2)	Dependiente	BRASIL	Emisiones		Obligaciones simples	21/06/05	100.000.000		Unica 2011	Bovespa	A(S&P Brasil)	
Iberdrola Finanzas SAU	Dependiente	ESPAÑA	Emisiones	XS0220742885	Obligaciones (EMTN)	15/06/05	40.000.000	3,50	Unica 15/06/2008	Bolsa Luxemburgo	A2(M);A+(S&P, FITCH)	Iberdrola, S.A.
Iberdrola Finanzas SAU	Dependiente	ESPAÑA	Emisiones	XS0222372178	Obligaciones (EMTN)	22/06/05	500.000.000	3,50	Unica 22/06/2015	Bolsa Luxemburgo	A2(M);A+(S&P, FITCH)	Iberdrola, S.A.
Iberdrola Finanzas SAU	Dependiente	ESPAÑA	Emisiones	XS0223548768	Obligaciones (EMTN)	30/06/05	22.830.000	0,97	Unica 30/06/2012	Bolsa Luxemburgo	A2(M);A+(S&P, FITCH)	Iberdrola, S.A.
Iberdrola International BV	Dependiente	PAÍSES BAJOS	Reembolsos	XS0106975229	Notas (EMTN)	27/01/05	0	5,51	Unica 27/01/2005	Bolsa Luxemburgo	A1(M);AA-(S&P, FITCH)	Iberdrola, S.A.
Iberdrola International BV	Dependiente	PAÍSES BAJOS	Reembolsos	XS0111995188	Notas (EMTN)	25/05/05	0	6,00	Unica 25/05/2005	Bolsa Luxemburgo	A1(M);AA-(S&P, FITCH)	Iberdrola, S.A.
Iberdrola International BV	Dependiente	PAÍSES BAJOS	Reembolsos	XS0146973572	Notas (EMTN)	29/04/05	0	2,39	Unica 29/06/2005	Bolsa Luxemburgo	A1(M);A+(S&P); AA-(FITCH)	Iberdrola, S.A.
Iberdrola International BV	Dependiente	PAÍSES BAJOS	Reembolsos	XS0113549801	Notas (EMTN)	28/06/05	0	5,87	Unica 28/05/2005	Bolsa Luxemburgo		Iberdrola, S.A.
Iberdrola International BV	Dependiente	PAÍSES BAJOS	Cancelaciones	XS0113261704	Notas (EMTN)	30/06/05	0	7,00	30/06/2010 cancelable 30/06/2005	Bolsa Luxemburgo	A1(M);AA-(S&P, FITCH)	Iberdrola, S.A.
Iberdrola International BV	Dependiente	PAÍSES BAJOS	Reembolsos	XS0148546145	Notas (EMTN)	31/05/05	0	2,34	Unica 31/05/2005	Bolsa Luxemburgo	A1(M);A+(S&P); AA-(FITCH)	Iberdrola, S.A.
Iberdrola International BV	Dependiente	PAÍSES BAJOS	Reembolsos	XS0167022267	Notas (EMTN)	15/04/05	0	2,53	Unica 15/04/2005	Bolsa Luxemburgo	A2(M);A+(S&P, FITCH)	Iberdrola, S.A.
Iberdrola International BV	Dependiente	PAÍSES BAJOS	Emisiones	Varios	Notas (ECP)		629.350.000	2,15	Unica en plazo medio de 160,63 días	Nocotiza	P1(M);A-1(S&P);F1(FITCH)	Iberdrola, S.A.
Iberdrola, S.A.		ESPAÑA	Emisiones	Varios	Pagarés (programa)		462.900.000	2,20	Unica en plazo medio de 148,66 días	AIAF	rating	
Iberdrola S.A. (Hidro 23ª)		ESPAÑA	Cancelaciones	ES0244520237	Obligaciones simples	05/02/05	0	5,06	Unica en 2005	Bolsa España	rating	
Iberdrola S.A. (Iberduero may 57)		ESPAÑA	Reembolsos	ES0244580116	Obligaciones simples	01/01/05	174.891	6,75	Unica 2007	Bolsa España	rating	
Iberdrola S.A. (Iberduero abr 58)		ESPAÑA	Reembolsos	ES0244580124	Obligaciones simples	01/01/05	262.036	6,75	Unica 2008	Bolsa España	rating	

<b>Emisión, reembolso o cancelación de empréstitos cuya emisión o colocación no haya requerido del registro de un folleto en una Autoridad Competente(24) de la Unión Europea</b>												
<b>Entidad emisora</b>	<b>Relación (29)</b>	<b>País del domicilio de resid.</b>	<b>Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos</b>									
			<b>Operación (27)</b>	<b>Cód. ISIN (30)</b>	<b>Tipo de valor</b>	<b>Fecha emisión, reemb., o canc.</b>	<b>Saldo vivo</b>	<b>Tipo de interés</b>	<b>Vto. y modalidades amortización</b>	<b>Mercado/s donde cotiza</b>	<b>Calificación crediticia</b>	<b>Garantías otorgadas (31)</b>
Iberdrola International aBV	Dependiente	PAÍSES BAJOS	Emissiones		Notas (USPP)	09/02/05	95.715.000	4,48	Unica 09/02/2012	nocotiza	norating	Iberdrola, S.A.
<b>X.2.) EMISIONES DE TERCEROS GARANTIZADAS POR EL GRUPO</b>												
<p>(En este apartado se incluirá información individualizada de cada emisión, reembolso o cancelación de empréstitos que haya sido garantizada desde el inicio del ejercicio económico, por la entidad obligada a presentar la información pública periódica o, en su caso, por alguna entidad que forme parte del perímetro de la consolidación, sobre emisiones o colocaciones no incluidas en el apartado X.1.)</p> <p>anterior, señalando para cada una de ellas la información que se detalla en el cuadro adjunto. En el caso de que la garantía haya sido prestada por una entidad asociada o cualquier otra entidad incluida en el perímetro de la consolidación distinta de las entidades dominante, dependientes o multigrupo, sólo se incluirá dicha información en el caso de que el ejercicio de la garantía pudiera afectar de forma material(32) a los estados financieros consolidados. Las emisiones o colocaciones de valores realizadas en el mercado monetario(25) se podrán agregar(26) por tipo de operación(27), al igual que las emisiones realizadas por una misma entidad, dentro de un mismo país siempre que tengan características similares. En el caso de que la emisión, reembolso o cancelación sea instrumentada a través de una "entidad de cometido especial" (28) se deberá mencionar expresamente esta circunstancia).</p>												
<b>Entidad emisora</b>	<b>Relación (33)</b>	<b>País del domicilio de resid.</b>	<b>Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos</b>									
			<b>Operación (27)</b>	<b>Cód. ISIN (30)</b>	<b>Tipo de valor</b>	<b>Fecha emisión, reemb., o canc.</b>	<b>Saldo vivo</b>	<b>Tipo de interés</b>	<b>Vto. y modalidades amortización</b>	<b>Mercado/s donde cotiza</b>	<b>Calificación crediticia</b>	<b>Garantías otorgadas (31)</b>

**XI. DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO :**

(Se hará mención de los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	Euros por acción(x,xx)	Importe (milesde euros)
1. Acciones Ordinarias	3100	10,9	0,33	293.834
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

Anexo en la hoja siguiente (G-11b)

**XII. HECHOS SIGNIFICATIVOS (\*)**

	SI	NO	
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).	3200	X	
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).	3210	X	
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc.).	3220	X	
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.	3230		X
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.	3240	X	
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.	3250	X	
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.	3260	X	
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.	3270	X	
9. Cambios en la regularización institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.	3280	X	
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.	3290		X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.	3310		X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.	3320		X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc.).	3330		X
14. Otros hechos significativos.	3340	X	

(\*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV.

**Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)**

- Con fecha 3 de enero de 2005 se abonó el dividendo a cuenta del ejercicio 2004 a razón de 0,326 euros por acción.

**XIII. ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS**

En anexo

#### XIV. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS(34)

En relación con la información a incluir en este apartado, se estará a lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas(35) que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, teniendo en cuenta lo establecido en las instrucciones para la cumplimentación del informe semestral.

##### 1. OPERACIONES REALIZADAS CON LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD(36)

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Parte Vinculada (42)
033	Otras (especificar)	Información Agregada	Actual	102.830	0	CP/LP	BBVA
016	Acuerdos de financiación: préstamos	Información Individual	Actual	20.000	0	LP	BBVA
024	Garantías y avales	Información Agregada	Actual	50.675	0	LP	BBVA
033	Otras (especificar)	Información Agregada	Actual	78.778	0	CP	BBVA
033	Otras (especificar)	Información Individual	Actual	60.000	0	LP	BBVA
033	Otras (especificar)	Información Agregada	Actual	476.180	0	CP/LP	BBVA
033	Otras (especificar)	Información Agregada	Actual	234.500	0	CP/LP	BBVA

##### Otros Aspectos (43)

Descripción de las operaciones con código a especificar:

Línea 1 Derivados deuda.

Línea 4 Derivados cartera y autocartera.

Línea 5 Póliza de crédito.

Línea 6 Compraventa divisas.

Línea 7 Emisión de pagarés

El día 3 de enero de 2005 la Sociedad pagó 0,326 euros por acción en concepto de dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2004.

Las operaciones realizadas con accionistas significativos durante el primer semestre del ejercicio 2005 son propias del giro o tráfico ordinario, han sido realizadas en condiciones normales de mercado y la información sobre las mismas no es necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, si bien, por lo que respecta al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), las operaciones más significativas han sido las siguientes:

##### 1. Operaciones de financiación bancaria:

El 13 de Abril se formalizó un préstamo de 1.200 millones € con 16 entidades financieras de primera línea, con dos tramos, siendo el primero (por importe de 500 millones €) la renovación del préstamo bajo formato 'Club-Deal' formalizado en Mayo de 2004, con un nuevo plazo de amortización de siete años y el segundo, instrumentado como línea de crédito a 7 años, por importe de 700 millones €. En el primer tramo, BBVA redujo su participación de 100 millones € a 50 millones € y tomó del segundo tramo 70 millones €.

El 25 de Mayo, dentro de una estrategia de fortalecimiento de la liquidez, mediante la formalización de operaciones bilaterales por importe de 500 millones € con entidades financieras de primera línea, se firmó una línea de crédito bilateral con BBVA por importe de 60 millones € con disponibilidad durante un periodo de tres años. En esa misma fecha se procedió a la reducción de la póliza de crédito a 364 días por ese mismo importe.

##### 2. Derivados de tipo de interés y de cambio

Se han realizado operaciones de cobertura de tipo de interés y de cambio por importe equivalente a 840 millones € de los cuales 80 millones corresponden a operaciones contratadas con BBVA.

Las operaciones de derivados se contrataron mediante oferta competitiva entre entidades financieras de solvencia acreditada.

### 3. Colocaciones de excedentes y disposición de pólizas de crédito

Se han realizado disposiciones de cuentas corrientes de crédito y de líneas de crédito por un importe medio diario equivalente de 216 millones € de los cuales 35 millones han correspondido a BBVA.

Por otra parte, se han realizado colocaciones de excedentes de tesorería por un importe medio diario equivalente de 39 millones € siendo la operativa realizada con BBVA el 26% de esta cantidad.

La operativa anterior se realiza diariamente para regular la liquidez del Grupo, previa competencia entre, aproximadamente, 20 entidades financieras.

### 4. Operaciones de Mercado de Capitales

El 1 de Junio, BBVA actuó como colocador de una emisión privada de bonos realizada por Iberdrola Finanzas, S.A. y garantizada por Iberdrola, S.A. por importe de 60 millones €

Adicionalmente, el 22 de Junio, Iberdrola Finanzas, S.A. con la garantía de Iberdrola, S.A. realizó una emisión pública de bonos en el Euromercado por importe de 500 millones €, colocada a través de 8 entidades, en la que BBVA ejerció de Director y Asegurador junto con otras tres entidades de primer nivel.

En los mercados de capitales a corto plazo, se han emitido pagarés por un importe de 534 millones €, de los cuales BBVA colocó el 44%. Adicionalmente y complementando al programa de pagarés doméstico, Iberdrola International BV ha emitido, con la garantía de Iberdrola, S.A., 643 millones € de los que 5 millones se colocaron a través de BBVA.

### 5. Avales y Garantías

BBVA ha emitido garantías bancarias en favor de sociedades del Grupo Iberdrola por importe de 50 millones €

### 6. Compra-venta de divisa

Se han realizado operaciones por contravalor de 1.218 millones € de las cuales el 39% se han realizado con BBVA.

### 7. Derivados de Equity

Se han contratado con BBVA derivados de cartera y autocartera por importe de 78 millones €

#### 2. OPERACIONES REALIZADAS CON ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD(36)

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Parte Vinculada (42)
026	Remuneraciones	Información Agregada	Anterior	4.281	0	CP	
026	Remuneraciones	Información Agregada	Actual	11.485	0	CP	
027	Indemnizaciones	Información Agregada	Anterior	355	0	CP	
028	Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida	Información Agregada	Actual	3.603	0	CP	
023	Dividendos y otros beneficios distribuidos	Información Agregada	Actual	4.876	0	CP	

#### Otros Aspectos (43)

Las remuneraciones incluyen una gratificación por la consecución de objetivos estratégicos de carácter plurianual por importe de 5.836 miles de €

Las aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida incluyen el abono de una prima anual de un seguro que cubre compromisos por pensiones de directivos que asciende a 3.148 miles de €

#### 3. OPERACIONES REALIZADAS ENTRE PERSONAS, SOCIEDADES O ENTIDADES DEL GRUPO(36)

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Partes Vinculadas (42)
026	Remuneraciones	Información Agregada	Actual	2.599	0	CP	
028	Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida	Información Agregada	Actual	837	0	CP	

003	Compras de inmovilizado material	Información Agregada	Actual	3.149	0	CP	AMARA, S.A.
010	Recepción de servicios	Información Agregada	Actual	5.564	0	CP	AMARA, S.A.
001	Compras de bienes (terminados o no)	Información Agregada	Actual	50.804	0	CP	GAMESA EOLICA, S.A.
010	Recepción de servicios	Información Agregada	Actual	5.266	0	CP	GAMESA EOLICA, S.A.

**Otros Aspectos (43)**

Las operaciones indicadas son propias del tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones de mercado.

Las remuneraciones incluyen una gratificación por la consecución de objetivos estratégicos de carácter plurianual por importe de 1.280 miles de €

Las aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida incluyen el abono de una prima anual de un seguro que cubre compromisos por pensiones de directivos que asciende a 821 miles de €

**4. OPERACIONES CON OTRAS PARTES VINCULADAS(36)**

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Parte Vinculada (42)
-------------	---------------------------------	----------	------------	--------------------------	------------------------------------	------------	----------------------

Otros Aspectos (43)

**XV. INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES**

*(Este apartado sólo deberá ser completado en la información correspondiente al I Semestre del ejercicio siguiente al último cerrado y auditado, y será de aplicación para aquellas sociedades emisoras que, de conformidad con lo previsto en el apartado decimotercero de la Orden Ministerial de 18 de enero de 1991, resulten obligadas a la presentación de un informe especial de sus auditores de cuentas, cuando el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio inmediato anterior hubiera denegado la opinión o contuviere una opinión adversa o con salvedades. En el mismo, se incluirá la mención de que se adjunta como anexo de la información semestral el referido informe especial de los auditores de cuentas, así como la reproducción de la información o manifestaciones aportadas o efectuadas por los Administradores de la Sociedad sobre la situación actualizada de las salvedades incluidas por el auditor en su informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior y que, de conformidad con las Normas Técnicas de Auditoría aplicables, hubiere servido de base para la elaboración del mencionado informe especial).*

#### INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DEL INFORME SEMESTRAL (GENERAL)

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.
- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.
- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del periodo correspondiente al ejercicio anterior.
- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.
- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.

Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada en los modelos de los apartados IV y V referidos a la normativa contable en vigor de carácter nacional.
- La información a incluir dentro del epígrafe Evolución de los Negocios deberá permitir a los inversores formarse una opinión, con conocimiento de causa suficiente, acerca de la actividad desarrollada por la entidad y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por el avance, así como de la situación financiera y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad.
- Definiciones:
  - (1) Variación de las sociedades que forman el grupo consolidado: se recogerán exclusivamente aquellas sociedades que, con relación a las cuentas anuales consolidadas del último ejercicio cerrado, se hubieran incorporado o excluido en el proceso de consolidación.
  - (2) Las distintas rúbricas que componen el Inmovilizado se presentarán netas de amortizaciones acumuladas y provisiones.
  - (3) Los Gastos a distribuir en varios ejercicios comprenderán los gastos de formalización de deudas (gastos de emisión y modificación de valores de renta fija y de formalización de deudas, entre los que se incluyen los de escritura pública, impuestos, confección de títulos y otros similares), los gastos por intereses diferidos de valores negociables (diferencia entre el importe de reembolso y el precio de emisión de valores de renta fija y otros pasivos análogos) y los gastos por intereses diferidos (diferencia entre el importe de reembolso y la cantidad recibida en deudas distintas a las representadas en valores de renta fija). Las compañías del sector eléctrico incluirán, además, dentro de este epígrafe, las cuentas de periodificación propias de su sector.
  - (4) Los Ingresos a distribuir en varios ejercicios comprenderán las subvenciones de capital, las diferencias positivas de cambio, los ingresos por intereses diferidos (intereses incorporados al nominal de los créditos concedidos en operaciones de tráfico, cuya imputación a resultados deba realizarse en ejercicios futuros) y otros ingresos a distribuir en varios ejercicios.
  - (5) La parte de las deudas a largo plazo con vencimientos inferiores a 12 meses deberá reclasificarse, dentro de la rúbrica correspondiente, en Acreedores a corto plazo.
  - (6) El Importe neto de la cifra de negocio comprenderá los importes de la venta de productos y los de prestación de

servicios correspondientes a las actividades ordinarias de la sociedad deducidas las bonificaciones y demás reducciones sobre ventas, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con la citada cifra de negocios.

(7) En la rúbrica Otros ingresos se englobarán los ingresos accesorios a la explotación, los trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado (excepto los intereses y diferencias de cambio capitalizados) y las subvenciones a la explotación (no incluir las subvenciones de capital transferidas al resultado del período).

(8) En la rúbrica Gastos externos y de explotación se incluirán:

- Los trabajos realizados por otras empresas, los servicios exteriores (arrendamientos, reparaciones, transportes, seguros, energía, etc.); los tributos (excepto el impuesto sobre beneficios) y otros gastos de gestión.
- La dotación a las provisiones para riesgos y gastos de explotación (grandes reparaciones, etc; excluida la dotación para pensiones y obligaciones similares que habrá de imputarse a gastos de personal).

(9) Otros gastos e ingresos comprenderán los beneficios o las pérdidas que corresponden a los partícipes no gestores en las operaciones reguladas por los artículos 239 a 243 del Código de Comercio y en otras operaciones en común de análogas características.

(10) La Variación de las provisiones de circulante comprenderá las dotaciones realizadas en el periodo, deducidos los excesos y aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en las existencias, clientes y deudores. Asimismo, incluirá las pérdidas por insolvencias firmes de clientes y deudores.

(11) Las Dotaciones a la amortizaciones y provisiones financieras comprenderán las dotaciones realizadas en el período, deducidos los excesos y las aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en valores mobiliarios (exceptuados los que correspondan a participaciones en el capital de sociedades del grupo o asociadas) y otros valores negociables y en créditos no comerciales a corto y largo plazo.

(12) Los Resultados procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control comprenderán los beneficios y pérdidas producidas por la enajenación de inmovilizado inmaterial o material y de participaciones en capital a largo plazo en empresas del grupo, multigrupo o asociadas, o por la baja en inventario total o parcial, como consecuencia de pérdidas por depreciaciones irreversibles de dichos activos.

(13) La Variación de las provisiones de inmovilizados inmateriales, materiales y de cartera de control comprenderá las dotaciones realizadas en el periodo, deducidos los excesos y las aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en el inmovilizado inmaterial y material, así como en participaciones en capital a largo plazo en empresas del grupo y asociadas.

(14) Los Resultados por operaciones con acciones y obligaciones propias comprenderán los beneficios o pérdidas producidas con motivo de la amortización de obligaciones o de la enajenación de acciones y obligaciones emitidas por la empresa.

(15) Los Resultados de ejercicios anteriores comprenderán los resultados relevantes correspondientes a ejercicios anteriores, y que dada su importancia relativa no se pueden contabilizar por su naturaleza.

(16) Los Otros resultados extraordinarios comprenderán:

- El importe de las subvenciones de capital traspasado al resultado del periodo.
- Los ingresos y gastos extraordinarios de cuantía significativa, que no se consideran periódicos al evaluar los resultados futuros de la empresa.

(17) Las Reservas de sociedades consolidadas incluirán tanto las correspondientes a sociedades integradas por el método de integración global o proporcional, como las correspondientes a sociedades integradas por el método de puesta en equivalencia.

(18) y (19) Las rúbricas Resultados y diferencias de conversión (aparecen únicamente en consolidación) recogerán las diferencias de cambio que surjan por la conversión de saldos en moneda extranjera de sociedades consolidadas (tanto por integración global o proporcional como por puesta en equivalencia).

- (20) Otras reservas: dentro de esta rúbrica se incluyen las reservas por revalorización de activos materiales e intangibles y otras reservas distintas de las ganancias acumuladas.
- (21) Ganancias acumuladas: dentro de esta rúbrica se incluirán los resultados generados en el ejercicio corriente o en ejercicios anteriores no distribuidos a los accionistas.
- (22) Otros pasivos no corrientes: en esta rúbrica se incluirán, entre otras partidas, las obligaciones por prestaciones post-empleo a empleados u otras remuneraciones a largo plazo.
- (23) Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas (neto): dentro de esta rúbrica se presentará la cifra neta de impuestos correspondiente a:
- (i) el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas; y
  - (ii) el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta, o bien por la enajenación o disposición por otros medios de los activos o grupos enajenables de elementos que constituyan la actividad interrumpida.
- (24) Autoridad Competente de un país miembro de la Unión Europea: la que designe el Estado miembro de origen según se define en el artículo 2.1.m. de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores.
- (25) Emisiones de valores en el mercado monetario: a los efectos de la presente Circular, se considerarán como tales las emisiones de valores que gocen de elevada liquidez, concurriendo necesariamente que los mismos estén admitidos y sean negociados en un mercado secundario organizado, oficial o no, que sean valores prontamente realizables y que su plazo de vencimiento o remanente de amortización sea inferior o igual a dieciocho meses.
- (26) Agregación de emisiones o colocaciones: se agregarán por el total de saldo vivo a la fecha a la que se refiere la presente información pública periódica, aportando valores promediados en el caso de los epígrafes de tipo de interés, vencimiento y calificación crediticia u otros valores siempre que fueran más significativos.
- (27) Operación: se consignará una de las siguientes claves según el tipo de operación realizada: “E” para emisiones, “R” para reembolsos o “C” para cancelaciones.
- (28) Entidad de cometido especial (vehículo especial de financiación): todo tipo de entidad, perteneciente o no al grupo de la entidad obligada a presentar la información pública periódica, creada para alcanzar un objetivo concreto y perfectamente definido de antemano (por ejemplo, para llevar a cabo un arrendamiento financiero, actividades de investigación y desarrollo o la titulización de activos), cualquiera que sea su forma jurídica, y que habitualmente están sujetas a condiciones legales que imponen límites estrictos, y a veces permanentes, a los poderes que sus órganos de gobierno, consejeros o directivos poseen sobre las actividades de dicha entidad.
- (29) Relación (Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos): se recogerá el tipo de relación con la entidad que presenta la información pública periódica: sociedad dominante, dependiente, multigrupo, asociada o cualquier otra entidad que sea incluida en el perímetro de la consolidación.
- (30) ISIN (International Securities Identification Numbering system): se consignará el ISIN correspondiente en aquellas emisiones que tengan asignado dicho código. En otro caso, se consignará “N/A”.
- (31) Garantías otorgadas: se señalará el tipo de garantía otorgada, así como la entidad que otorga la misma.
- (32) Garantía que pudiera afectar de forma material a los estados financieros: a los efectos de la presente información, se considerará que el ejercicio de la garantía puede afectar de forma material cuando la omisión o inclusión errónea del impacto de la ejecución de la garantía en la información proporcionada pudiera, individualmente o de forma agregada, influir en las decisiones económicas del usuario de dicha información.
- (33) Relación (Emisiones de terceros garantizadas por el grupo): se recogerá el tipo de relación existente entre la entidad que presenta la información pública periódica, o cualquiera incluida en el perímetro de la consolidación, y la entidad cuya emisión o colocación haya sido garantizada, cualquiera que ésta sea. En su caso, se indicará la relación entre la entidad garante y la entidad obligada a presentar la información pública periódica.

(34) Partes vinculadas: una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas, o un grupo que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre la otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas de la otra.

Se presume la existencia de control cuando concurre alguno de los supuestos previstos en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Se entiende por influencia significativa aquella que permite a quien la ejerce, influir en las decisiones financieras y operativas de la entidad, aunque no ejerza el control sobre ésta. A los efectos de la presente Circular, la existencia de influencia significativa se evidencia, salvo prueba en contrario, a través de uno o varios de los siguientes supuestos:

- a) representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada;
- b) participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones;
- c) transacciones de importancia relativa entre el inversor y la participada;
- d) intercambio de personal directivo; o
- e) suministro de información técnica esencial.

Sin perjuicio de lo anterior, para considerar la existencia de influencia significativa se tendrá en cuenta, en su caso, lo previsto en la Directiva 2002/87/CE, de 16 de diciembre.

(35) Operaciones vinculadas: la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, considera operaciones vinculadas toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre partes vinculadas con independencia de que exista o no contraprestación. No será necesario informar sobre operaciones entre sociedades o entidades de un mismo grupo consolidado, siempre y cuando hubieran sido objeto de eliminación en el proceso de elaboración de la información financiera consolidada y formaran parte del tráfico habitual de las sociedades o entidades en cuanto a su objeto y condiciones. Tampoco es necesario informar de operaciones que, perteneciendo al giro o tráfico ordinario de la compañía, se efectúen en condiciones normales de mercado y sean de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

(36) La información sobre partes vinculadas se presentará desglosada bajo los epígrafes que establece el apartado cuarto de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre. A efectos del apartado cuarto letra C) de la mencionada Orden, se informará exclusivamente sobre las operaciones entre partes vinculadas que afecten a la entidad que informa o a su grupo.

(37) Código y descripción de la operación: en todo caso deberá informarse de los siguientes tipos de operaciones vinculadas, cuyo código asociado se detalla en la tabla a continuación:

Código Operación

- 001 Compras de bienes (terminados o no)
- 002 Ventas de bienes (terminados o no)
- 003 Compras de inmovilizado material
- 004 Compras de inmovilizado intangible
- 005 Compras de inmovilizado financiero
- 006 Ventas de inmovilizado material
- 007 Ventas de inmovilizado intangible
- 008 Ventas de inmovilizado financiero
- 009 Prestación de servicios
- 010 Recepción de servicios
- 011 Contratos de colaboración
- 012 Contratos de arrendamiento financiero
- 013 Contratos de arrendamiento operativo
- 014 Transferencias de investigación y desarrollo

- 015 Acuerdos sobre licencias
- 016 Acuerdos de financiación: préstamos
- 017 Acuerdos de financiación: aportaciones de capital (ya sean en efectivo o en especie)
- 018 Acuerdos de financiación: otros (especificar)
- 019 Intereses abonados
- 020 Intereses cargados
- 021 Intereses devengados pero no pagados
- 022 Intereses devengados pero no cobrados
- 023 Dividendos y otros beneficios distribuidos
- 024 Garantías y avales
- 025 Contratos de gestión
- 026 Remuneraciones
- 027 Indemnizaciones
- 028 Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida
- 029 Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios (planes de derechos de opción, obligaciones convertibles, etc)
- 030 Compromisos por opciones de compra
- 031 Compromisos por opciones de venta
- 032 Otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada
- 033 Otras(especificar)

(38) Información Agregada (A) o Individualizada (I): la información a incluir en la tabla podrá agregarse cuando se trate de partidas de contenido similar. No obstante, deberá facilitarse información de carácter individualizado sobre aquellas operaciones que fueran significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de la información pública periódica. En cuanto a la consideración de una operación como significativa por su cuantía o relevante para una adecuada comprensión de los estados financieros, se estará a lo dispuesto en el apartado quinto de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre información de operaciones con partes vinculadas.

Se considerarán operaciones vinculadas significativas por su cuantía, las que excedan del giro o tráfico ordinario de la sociedad y tengan carácter significativo con arreglo a los parámetros previstos en la Directiva 2002/87/CE de 16 de diciembre. En todo caso, a efectos de la presente Circular, se considerarán operaciones vinculadas significativas por su cuantía, aquellas cuyo desglose sea necesario para una adecuada comprensión de la información financiera suministrada.

Por otro lado, se consideran operaciones relevantes para una adecuada comprensión de la información pública periódica aquellas en las que intervengan, directa o indirectamente, miembros del Consejo de Administración y la sociedad emisora o alguna empresa del grupo, siempre y cuando no pertenezcan al giro o tráfico ordinario, y no se efectúen en condiciones normales de mercado.

(39) Actual (Ac)/Anterior(An): periodo en el cual se originó la operación. En este sentido deberán incluirse tanto las operaciones concertadas desde el inicio del ejercicio económico hasta la fecha de cierre del período al que se refiere la información pública periódica (Ac), como aquellas realizadas con anterioridad al inicio del ejercicio económico aún no extinguidas (An).

(40) Beneficio/Pérdida: se entenderá por beneficio o pérdida devengada, la diferencia entre el valor en libros y el precio de la transacción.

(41) Condiciones y plazos de pago: en caso de que la información se presente de forma agregada, deberá clasificarse atendiendo al plazo existente hasta el vencimiento de la operación, esto es, Corto Plazo (CP) o Largo Plazo (LP). Si por el contrario se trata de información individualizada, deberá concretarse el plazo así como las condiciones de pago correspondientes a la operación en concreto.

(42) Parte(s) vinculada(s): si se tratase de información individualizada, deberá detallarse el nombre o denominación social de la(s) parte(s) vinculada(s) involucrada(s) en la operación. No será necesario rellenar este campo en caso de que la información se presente de manera agregada.

(43) Otros aspectos: en este apartado deberá suministrarse información acerca de las políticas de precios empleadas, las garantías otorgadas y recibidas, así como sobre cualquier otro aspecto de las operaciones que permita una

adecuada interpretación de la transacción efectuada, incluyendo información sobre operaciones que no hayan sido efectuadas en condiciones de mercado, para las cuales deberá indicarse cuál hubiera sido el beneficio o la pérdida registrada por la entidad que informa o su grupo, si la transacción se hubiese realizado a precios de mercado.